

Proceso: Ordinario
Demandante; Lady Johanna Ladino Loaiza
Demandado: Emtelco S.A.S - Une E.P.M. TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.
Radicado: 66001310500220230002201
Asunto: Apelación auto
Tema: Auto que rechazó la demanda

**TRIBUNAL SUPERIOR – SALA DE DECISIÓN LABORAL
DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA**



GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado Sustanciador

Pereira, doce (12) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme a lo previsto en el numeral 8 del artículo 65 y 82 del Código de Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se **ADMITE** el recurso de apelación propuesto por la parte demandante en contra del auto proferido el 18 de abril de 2023, por el Segundo Laboral del Circuito de Pereira, por medio del cual se rechazó la demanda.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, reading 'Germán D Góez'.

GERMÁN DARÍO GÓEZ VINASCO
Magistrado